

10 DE MARZO DE 1987

ASUNTO: ACUERDO DE LA CARNE DE BOVINO - RESPUESTAS AL CUESTIONARIO

1. SE RECUERDA A LOS PARTICIPANTES EN EL ACUERDO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 15 DEL REGLAMENTO REVISADO, LAS RESPUESTAS A LAS PARTES A-F (ESTADISTICAS) DEL CUESTIONARIO DEBERAN FACILITARSE A MAS TARDAR EL 15 DE ABRIL DE 1987.
2. CABE SEÑALAR, EN PARTICULAR, QUE LAS RESPUESTAS DE LOS CUADROS C.1.1 Y C.3.1 DEBEN EXPRESARSE EN EQUIVALENTE EN PESO EN CANAL LIMPIA, EN TANTO QUE LOS CUADROS C.2.2, C.2.3, C.2.4, C.4.2, C.4.3 Y C.4.4 DEBEN EXPRESARSE EN PESO DEL PRODUCTO.
3. SE RECUERDA TAMBIEN A LOS PARTICIPANTES QUE, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO A) DE LA REGLA 15 DEL REGLAMENTO, "LA INFORMACION QUE SE FACILITE PARA LA REUNION DE JUNIO COMPRENDERA DATOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE 12 MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO PRECEDENTE, ASI COMO ESTIMACIONES PARA EL AÑO EN CURSO Y PREVISIONES PARA EL AÑO SIGUIENTE".
4. SE REITERA A LOS PARTICIPANTES LA SOLICITUD DE QUE, NO MAS TARDE DEL 15 DE ABRIL DE 1987, FACILITEN A LA SECRETARIA EL CATALOGO REVISADO O LE HAGAN SABER SI LA INFORMACION EXISTENTE ES COMPLETA Y ESTA AL DIA.

A. DUNKEL

COPIE